

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados cuyos DNI se relacionan a continuación que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y5320314Z	COVID2409/20	Intento infructuoso de notificación
75578726J	COVID2470/20	Intento infructuoso de notificación
76738193G	COVID2919/20	Intento infructuoso de notificación
44299379E	COVID2913/20	Intento infructuoso de notificación
53432927V	COVID2969/20	Intento infructuoso de notificación
20227086N	COVID3123/20	Intento infructuoso de notificación
74733679D	COVID3131/20	Intento infructuoso de notificación
Y6801353Z	COVID3425/20	Intento infructuoso de notificación
24237765C	COVID3439/20	Intento infructuoso de notificación
75937247X	COVID3718/20	Intento infructuoso de notificación
48501735W	COVID4118/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de la resolución de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 4 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»